



ESCUELA UNIVERSITARIA
DE ARTES @ taiarts.com
RECOLETOS-22 MADRID



Universidad
Rey Juan Carlos

Proyectos III

GUÍA DOCENTE

GRADO EN CINEMATOGRAFÍA Y ARTES AUDIOVISUALES
Curso 2024/2025

Identificación de la asignatura

<i>Periodo de impartición</i>	A anual
<i>Créditos</i>	9 ECTS
<i>Modalidad</i>	Presencial
<i>Idioma en el que se imparte</i>	Castellano
<i>Facultad</i>	Facultad de Cine

Presentación de la asignatura

Dos proyectos de creación libre en colaboración con diferentes disciplinas artísticas vinculadas: uno de ficción y otro de no ficción, una pieza audiovisual de género documental, ensayo fílmico o de videoarte escrito, dirigido, editado y postproducido por un equipo de estudiantes. Participación en la práctica audiovisual de compañeras/os, desempeñando funciones profesionales de cámara, dirección de fotografía, producción, sonido, montaje, etc.

Competencias

<i>Código Competencia</i>	<i>Descripción</i>
CG02	Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
CG07	Capacidad crítica y autocrítica.
CG08	Capacidad para generar nuevas ideas.
CG09	Toma de decisiones.
CG10	Trabajo en equipo.
CG14	Diseño y gestión de proyectos.
CG15	Compromiso ético.
CG16	Sensibilidad estética o habilidad para percibir las obras de arte desde una experiencia sensible.
CE6	Conocimiento de la terminología cinematográfica y audiovisual, vocabulario, códigos y conceptos del lenguaje audiovisual.
CE7	Dominio de los elementos creativos que conforman el lenguaje y la narrativa audiovisual.
CE8	Conocimiento del montaje como el principio que regula la organización de elementos fílmicos, visuales y sonoros de una obra cinematográfica.
CE9	Conocimiento de los principios de fotografía y cámara para audiovisual, tanto desde un punto de vista estético como técnico.
CE10	Capacidad para manejar las principales cámaras y equipos de iluminación existentes.
CE13	Comprensión de la importancia del sonido y la música en una obra Cinematográfica y Audiovisual, así como su capacidad para aportar sentido y ritmo al relato.

CE14	Conocimiento de los principios de diseño y producción de sonido y música para audiovisual, tanto desde un punto de vista estético como técnico.
CE18	Conocimiento de la tecnología y de los principales softwares de edición y sus diferentes aplicaciones.
CE20	Capacidad para diseñar y gestionar producciones cinematográficas.
CE21	Capacidad de planificación y ejecución de una producción cinematográfica en todas sus fases.
CE22	Capacidad para la coordinación de equipos de trabajo.
CE25	Conocimiento y respeto de los principios y reglas éticas que regulan y guían la actividad profesional de la Cinematografía y las Artes Audiovisuales.
CE26	Capacidad para componer discursos audiovisuales y para expresarse creativamente a través del medio audiovisual.
CE27	Conocimiento de la metodología de trabajo de una producción audiovisual industria.
CE28	Capacidad para trabajar en equipo en una producción audiovisual.
CE29	Conocimiento de las principales técnicas y elementos interpretativos.
CE32	Conocimiento de los principales géneros cinematográficos y televisivos y sus características fundamentales.
CE33	Capacidad para el análisis de los personajes y su asimilación por el actor a través del trabajo de dirección.
CE34	Conocimiento de los principios y elementos de construcción de la escritura de guiones.
CE35	Habilidad para escribir textos dramáticos y guiones cinematográficos.

Resultados de aprendizaje

Al finalizar el curso, cada estudiante deberá ser capaz de:

01. En cuanto al conocimiento de la terminología: que tanto en la exposición del trabajo como en la realización de la memoria de investigación utilicen la terminología cinematográfica esperada en un estudiante de tercer curso.
02. En cuanto al dominio de elementos creativos: que la pieza resultante resulte original.
03. En cuanto a la capacidad de planificación: que los alumnos desempeñen diferentes funciones dentro de la producción cinematográfica y conozcan así su dinámica desde la generación del guion hasta la fase de postproducción.
04. En cuanto al respeto de las reglas éticas: que los alumnos apliquen el código deontológico de la profesión.
05. En cuanto a la capacidad para componer un discurso audiovisual: que la pieza final contenga elementos creativos suficientes para determinar el manejo artístico de los conceptos técnicos.
06. En cuanto al conocimiento y escritura de guiones: que el guion siga una estructura coherente en cuanto a construcción de la trama y de los personajes, y que no contenga elementos efectistas como los *deus ex machina*.

Metodología docente

MD1	Impartición de clases teóricas.
MD3	Talleres de resolución de problemas y discusión de resultados
MD4	Aprendizaje por proyectos.
MD5	Aprendizaje cooperativo y colaborativo.
MD6	Tutorías y seguimiento.

Contenidos

<i>Temario</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de los guiones necesarios para la realización de las prácticas. 2. Realización de una práctica audiovisual de no ficción: documental, videoarte, ensayo fílmico, etc. 3. Realización de una práctica audiovisual de ficción (ficción 7'). 4. Ayudante de realización en las prácticas de sus compañeros. 5. Regidor en varias prácticas. 6. Manejo de las cámaras audiovisuales de alta definición. 7. Diseño y ejecución de la iluminación, la maquinaria, el decorado. 8. Visionados y análisis del material rodado. 9. Montaje y postproducción en sala. 10. Sincronización de imagen y sonido. 11. Sincronización y montaje de músicas y efectos sonoros. 12. Ecuilización del sonido y mezclas finales. 13. Visionado y valoración del material montado.
----------------	--

NOTA: Los detalles de cada proyecto están recogidos en las Guías de Proyecto publicadas en el Campus Virtual.

AF1	Participación y asistencia a clases teóricas y teórico-prácticas.	15 horas
AF3	Realización de proyectos de creación e interpretación artística (individuales o grupales).	39 horas
AF4	Realización de prácticas en aula informática.	21 horas
AF6	Realización de actividades de investigación: búsqueda y selección de documentación, lectura de material de apoyo y referencias bibliográficas y visuales.	50 horas
AF7	Asistencia a tutorías individuales presenciales.	15 horas
AF9	Trabajo autónomo de estudio de los contenidos teóricos y elaboración autónoma de trabajos y actividades prácticas.	130 horas

* La distribución de horas entre las actividades formativas puede sufrir cambios debido a necesidades académicas del curso, del grupo y/o del equipo docente.

Evaluación

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA

La asistencia a clase es obligatoria. La falta de asistencia a más del 20% de las clases y actividades de una asignatura puede suponer la calificación de suspenso, sin derecho a evaluación ordinaria. El equipo docente decide la aplicación de esta norma.

CALIFICACIÓN

El sistema de evaluación continua valora de forma integral los resultados obtenidos por el/la estudiante a través de los procedimientos de evaluación recogidos en el siguiente apartado, de acuerdo con la calificación de 0 a 10 según la legislación vigente.

Si la/el estudiante desea intentar subir nota en convocatoria extraordinaria, deberá renunciar previamente en Secretaría Académica, por escrito, a todas las calificaciones obtenidas en convocatoria ordinaria. Su calificación final será la obtenida en convocatoria extraordinaria.

ORTOGRAFÍA Y EXPRESIÓN

La calificación de pruebas escritas incluye aspectos como la ortografía y expresión escrita. En los exámenes no se admitirán más de 2 faltas de ortografía o 10 tildes (omitidas o mal colocadas). Los trabajos realizados fuera de clase no podrán contener más de 1 falta.

TRABAJOS UNIVERSITARIOS

Todos tendrán portada, índice y bibliografía con, al menos, 4 fuentes. Deben ser originales. Cuando se emplean fragmentos ajenos estarán citados. Su uso no puede ser indiscriminado. El plagio, que debe demostrarse, es un delito. Si un/una estudiante copia el trabajo de otro/a, ambas personas se considerarán responsables.

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

EVALUACIÓN ORDINARIA

En esta asignatura, la falta de asistencia a más del 20% de las clases y actividades supone la calificación de suspenso, sin derecho a evaluación ordinaria. SÍ NO

Todas las pruebas deberán obtener una calificación mínima de 5. Si una de ellas se puntúa por debajo del mínimo, no se procederá al cálculo de la media ponderada.

El equipo docente indicará, mediante explicación en clase o documento adicional a disposición del alumnado a través del Aula Virtual, detalles o especificaciones de contenido o entrega de las pruebas de evaluación.

<i>Pruebas (*)</i>	<i>Descripción de la prueba</i>	<i>Ponderación en %</i>
SE2 Valoración de trabajos y proyectos.	<p>Profesor titular de 'Proyecto No Ficción': Pieza audiovisual de No ficción + Memoria escrita</p> <p>FICCIÓN 7' Alumnos de Guión: Escritura del guión Alumnos de Dirección: Escritura del guión + Dirección del proyecto Alumnos de Producción: Dirección de Producción, Jefatura de producción + Dirección de arte + Vestuario Alumnos de Montaje: Montaje y postproducción del proyecto Alumnos de Sonido: Sonido directo, montaje de sonido y mezclas del proyecto Alumnos de Dirección de fotografía: Dirección de fotografía y cámara del proyecto</p> <p>Nota importante: El ratio de la ponderación varía en función de la especialidad. Se especifica en la guía de proyecto.</p>	40% - 80%
SE3 Evaluación continua: tareas y deberes semanales e informes periódicos.	<p>Tutorías académicas del proyecto de No ficción, memoria escrita del proyecto de No ficción, preproducción de Ficción 7', documentación aportada, informes de montaje y postproducción, etc.</p> <p>Nota importante: El ratio de la ponderación varía en función de la especialidad. Se especifica en la guía de proyecto.</p>	10% - 30%
SE5 Actitud en clase y participación en los debates.	<p>Profesor de rodaje: atendiendo a actitud, puntualidad, comportamiento, trabajo en equipo, desempeño de sus funciones, etc.</p> <p>Nota importante: El ratio de la ponderación varía en función de la especialidad. Se especifica en la guía de proyecto.</p>	0% - 20%
		100%

(*) De todas las pruebas aquí expuestas se tienen que recoger evidencias y entregarlas para archivo en la Secretaría Académica (escritos, grabaciones...)

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Al tratarse de una asignatura eminentemente práctica, no es posible recuperarla en convocatoria extraordinaria.

REVISIÓN DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN

Conforme al procedimiento de reclamación de exámenes recogido en la Normativa del Alumnado de TAI.